



En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 02 de diciembre de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Ing. Encalada Granda Milton Ignacio, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días, un saludo a nuestras compañeras y compañeros Concejales, por incorporarse a esta sesión de trabajo, un saludo a nuestras ciudadanas y ciudadanos, que están pendientes del desenvolvimiento de las actividades de nuestra obligación que es trabajar para poder ir mejorando las condiciones de vida de nuestros ciudadanos desde las diferentes responsabilidades, en esta mañana para nosotros antes de iniciar ésta Sesión es un día histórico, porque nuestra tierra maravillosa de Santo Domingo donde convivimos de todo el Ecuador, donde aquí estamos de 23 provincias, 23 orígenes, un solo destino, nos trajo acá y esta tierra nos abrió los brazos y hay tanta gente maravillosa dedicada a transformar este Ecuador, esta Provincia y este Cantón, para nosotros es un orgullo antes de iniciar esta Sesión, darle la cordial bienvenida como lo hemos manifestado en días anteriores, a un Ilustre profesional de Santo Domingo, que ha puesto en alto lo que es ser santodomingueños, y es honor tener en esta mañana al Dr. Wilman Gabriel Terán Carrillo, que con orgullo lo vamos a Felicitar esta mañana porque es ser el ejemplo de los ciudadanos de Santo Domingo, de los jóvenes, los niños y de todos los profesionales, los que vivimos en esta hermosa tierra, al haber sido designado Juez de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador y eso nos llena de orgullo y lo tenemos aquí presente al Doctor, con este gusto y este orgullo a nombre del Gobierno Municipal y del pueblo de Santo Domingo, señor Secretario en esta mañana le rediremos un justo homenaje de reconocimiento y para decirle que nos sentimos orgullosos mi Doctor de Usted, como ciudadano de Santo Domingo que haya puesto en alto esta bandera de nuestra Tierra, tenga la bondad de dar lectura al Reconocimiento que vamos a hacer la entrega a nombre de este Gobierno Municipal y del Pueblo de Santo Domingo.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
CONSIDERANDO:**

*Que, el Consejo Nacional de La Judicatura luego de un proceso de evaluación y selección, ha tenido el acierto de Designar **al Dr. Wilman Gabriel Terán Carrillo**, como Juez de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador;*

Que, Es un orgullo y honor para quienes habitamos y residimos en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, tal Designación, considerando que el Dr. Wilman Terán es hijo de esta tierra;





Que, Es deber del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de Santo Domingo, Destacar y Resaltar la Trayectoria Profesional del Dr. Wilman Terán, como Juez del Tribunal Penal del Cantón Santo Domingo, Juez Provincia de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas y como Juez de la Corte Nacional de Justicia, constituyéndose en ejemplo de las actuales y futuras generaciones para el estudio, dedicación del derecho en especial para la Administración de Justicia, en uso de las facultades determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, el Concejo Municipal en el Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2019;

RESUELVE:

EXPRESAR al Dr. Wilman Gabriel Terán Carrillo, Juez de la Corte Nacional de Justicia, las respetivas congratulaciones por tal alto nombramiento alcanzado en su vida profesional, a la vez, desearle el mayor de los éxitos en su accionar, la misma que irá encaminada al respeto de los ciudadanos a vivir en un ambiente de paz y libertad.

Santo Domingo, 18 de noviembre del 2019,

ING. WILSON ERAZO ARGOTI
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. WILMAN GABRIL TERÁN CARRILLO. Qué hermoso este momento encontrarme entre hermanas y hermanos de esta noble tierra que nos ha vistió nacer, Santo Domingo, quiero continuar con ese cúmulo de buenos augurios, desear la más grande gratitud por este vello presente, e indicar que mi compromiso de vibración sigue hoy y siempre, que donde quiere que vaya, siempre Santo Domingo, camina con migo, Viva Santo Domingo, gracias.

ALCALDE. Muchas gracias por la presencia, continuamos con el trabajo legislativo de la Sesión del día de hoy convocada para el efecto, 2 de diciembre del 2019, señor Secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO. Señor Alcalde, existe el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el Quórum Reglamentario, se instala la Sesión, señor Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria y al Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 02 DE DICIEMBRE DEL 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe De Actividades Del Señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y aprobación del Acta N° 38, de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Resolución de los Trámites de Adjudicación ubicados en los Centros Poblados "Nuevo Israel" y "San Jacinto del Búa", a favor de los peticionarios constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-006; **4.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N°. GADMSD-R-WEA-2019-430, referente a la Quinta Reforma Presupuestaria 2019; **5.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N°. GADMSD-R-WEA-2019-427, de fecha 28 de noviembre del 2019, respecto de la Declaratoria de utilidad pública y de interés social



parcial con fines de ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, del Lote de terreno de propiedad del Sr. CARLOS MARIANO ZAMBRANO VERA y ESTRELLA SOTOMAYOR IBARRA, ubicado en la Cooperativa del Magisterio, manzana 3, lote 34 de la calle Quitumbes, área de afectación con una superficie de 54.90 m²; **6.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N°. GADMSD-R-WEA-2019-428, de fecha 28 de noviembre del 2019, respecto de la Declaratoria de utilidad pública y de interés social parcial con fines de ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, del Lote de terreno de propiedad de la Sra. NINFA YOLANDA GARÓFALO PACHEO, ubicado en la Cooperativa del Magisterio, manzana 3, lote 18 de la calle Quitumbes, área de afectación con una superficie de 48.90 m²; **7.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N°. GADMSD-R-WEA-2019-0429 de fecha 28 de noviembre del 2019, respecto de la Declaratoria de utilidad pública y de interés social parcial con fines de ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, del Lote de terreno de propiedad de los cónyuges señores TULIO GERMAN VERDEZOTO GAYBOR y GENOVEVA MAGALLY BRAVO QUEZADA, ubicado en la Cooperativa del Magisterio, manzana 3, lote 18^a, de la calle Quitumbes, área de afectación con una superficie de 53.80 m²; **8.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas y la Vía Pública y demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público; **9.-** Varios y Resoluciones. Hasta ahí señor Alcalde, la convocatoria.

ALCALDE. Compañeras, compañeros Concejales, está en consideración el Orden del Día, tiene la palabra Dianita Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muy buenos días compañero Alcalde, de igual manera compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, muy buenos días funcionarios públicos y en este punto también hacer extensivo el saludo a cada uno de nuestros amigos pues que como todos los días lunes religiosamente nos están acompañando, muchísimas gracias por dejar sus actividades de lado, para estar presente de las decisiones que tomamos en el Pleno del Concejo, ya que nosotros trabajamos siempre por ustedes y para las futuras generaciones que vienen atrás de nosotros también, saludar y darle la bienvenida a nuestro compañero Francisco, que ya se reincorpora a las labores, de igual manera a nuestro compañero Milton, Suplente de la compañera Martha Rosero, que ya es parte de este Concejo, de igual manera en este punto hacer extensivas las felicitaciones al Dr. Terán, ya que es un ejemplo para todas las personas que seguimos derecho o los que ya son abogados también, ya que en algún momento también esperaremos tener algún reconocimiento de algún cargo, como lo que él ocupa. Señor Alcalde, también en este punto hacer llegar un fraterno abrazo a las de 13.000 personas con discapacidad que viven en Santo Domingo, ya que el día de mañana 3 de diciembre de conmemora el día Internacional de las personas con discapacidad, repito siempre esto, las personas con discapacidad, nos esforzamos un poco más para alcanzar nuestras metas, nuestros objetivos, somos entes activos de la sociedad y por lo cual merecemos respeto y meremos equidad, por lo cual también este Concejo está trabajando, para que las políticas públicas, para las personas con discapacidad no solo sean escritas, sino también ya sean plasmadas con hechos en el tema de ir eliminando las barreras actitudinales, ir eliminando las barreras arquitectónicas, para que todos vivamos en armonía en igual de condiciones. Ya habiendo dicho esto, habiendo revisado el orden del día, mociono que se apruebe la Convocatoria N° 40, con fecha 02 de diciembre del 2019. Hasta ahí la moción.





ALCALDE. Hay una moción presentada para aprobar el Orden del Día como está planteado, hay el apoyo de la Ing. Macarena Jiménez y otros compañeros Concejales, señor Secretario someta a votación Ordinaria el planteamiento del Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, señor Alcalde, sus votos levantando la mano, a la moción planteada por la Concejala Diana Coloma.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

Secretario, por unanimidad ha sido apoyado el Orden del Día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-040-2019-12-02-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en el Convocatoria de fecha 02 de diciembre de 2019.

ALCALDE. Continuemos con el primer punto del Orden del Día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Bueno, yo voy a ser muy corto, en honor a que terminada la sesión inmediatamente nos trasladamos a la Sesión Solemne de nuestra querida Parroquia Luz de América, donde por primera vez en el trabajo del Concejo, a los 16 años recién del aprobamos el plano para que puedan tener escrituras individuales, eso va quedando marcado en la historia de lo que se hace o se deja de hacer; quiero agradecer al Concejo Municipal, el trabajo que ha desplegado, a los Funcionarios, pero más o menos en una media hora estaremos ya haciendo justicias con una de nuestras importantes parroquias, ese es un tema. El otro que quiero decirles, no voy a detallar, pero este es el primer Municipio en haber podido eficientemente por la parte técnica, por la gestión, por el trabajo del Concejo Municipal y quien les habla, como Administrador de esta ciudad, hemos conseguido que el Banco de Desarrollo, para los diferentes temas de vivienda, de maquinaria, de Tablets, de catastro, de alcantarillado, de agua potable, está 104'000.000,00 USD, aprobados esta semana anterior, para poder seguir haciendo las obras, cinco meses de gestión, cinco meses que hemos venido haciendo todo el esfuerzo, adicionalmente a eso, estuvo la Misión ya del EXIMBANK, en la siguiente etapa, están casi garantizados 100'000.000,00 USD, más para poder ser invertidos en las plantas de tratamiento que hay que continuar y en el resto de alcantarillado en varias cooperativas que algunos ya han terminado su vida útil, y tenemos la obligación de comenzar a hacer la reparación. Así mismo, debo decirles, que el día de mañana ya anunciaré el trámite, porque vamos a hacer el Megaparque Ecológico, en las 42 hectáreas que estarán atrás de SHOPPING, para que tenga Santo Domingo el mejor Parque del País y de Latinoamérica, en eso vamos a iniciar. El trabajo es de todos, del Concejo y del pueblo de Santo Domingo con su trabajo y su apoyo. No todas las noticias son así buenas, pero tengo que decirles una muy triste también y triste saben por qué, porque le perjudican a este pueblo, yo no quiero criticar lo que hicieron o no hicieron anteriormente, pero ustedes creen ciudadanos que me escuchan y que me ven por algunas de las redes, que tenemos que actuar con conciencia, entre comillas hay unos ciudadanos que se llaman pilas, pero para perjudicarle al Gobierno Municipal, para perjudicar el desarrollo de este cantón y de esta ciudad, son 140.000 predios los que están en Santo Domingo, existiendo, sea lote, o



sea lotecito con casa, con todo, lo que Dios ayuda que la gente con esfuerzo, pero todo mundo hace un esfuerzo, paga su impuesto predial, en algunos casos medio mal calculado, porque ya con el programa de avalúos y catastros vamos a sincerar, para que unos suban y otros bajen, porque a algunos les han puesto un valor que nadie les va a pagar, les ponen 180, 190 una casa y comercialmente no le dan ni cien, entonces esas cosas vamos a sincerar; pero, lo más grave que por eso van a ver en los próximos días, así como hubo cambios, pero eso quiero decirles administrativamente a todos los coordinadores y a los directores, póngame ojo a partir de esta fecha, todo lo que han hecho de manipularme algunos datos, en los sistemas de avalúos y catastros, el tema de lo que es la patente y en especial al impuesto predial, eso quiero que sepa el pueblo de Santo Domingo, como técnico, a mí no me pusieron para venir acá a socapar ninguna situación que no esté dentro de la ley, las cosas tienen que hacerse con claridad y transparencia; ustedes van a creer señores y señoras ciudadanos, que existiendo 140.000 predios como dije entre comillas, hayan 34.000 predios, 34.000 ciudadanos que pagan el impuesto predial cero, solo pagan unos pocos y el resto, 34.000 ciudadanos en Santo Domingo que tienen propiedades pagan cero de impuesto predial, señores no es que de pronto es tan pequeño, son propiedades que valuadas están sobre los 100.000,00 USD, es manipulación y no aplicación técnica de las cosas, las cosas no pueden seguirse manejando, no sé por qué no se dieron cuenta que habían ciudadanos que no pagaban absolutamente nada; me van a salir de que, la tabla, lo que estimaban, aquí en Santo Domingo así como hacen el esfuerzo los sectores populares, así como algunas cooperativas aunque sea 15, 20 dólares pagan de impuesto predial, pero no puede ser posible que propiedades de 150, 160.000,00 USD, en el catastro del Municipio asoma que paga cero de impuesto predial, por favor, eso es lo que ha venido retrasando y como hemos ido corrigiendo, algunos se han incomodado, no importa que se incomoden, seguiré sacando y moviendo al personal administrativo que no está trabajando para este Municipio y para la ciudad, porque no se puede permitir, que sigan pasando estas cosas; yo les he manifestado y alguno medios de comunicación quieren hacer parecer que lo que ha dicho el Alcalde, no era verdad, y vuelvo a ratificar nuevamente en esta sesión, el año anterior cobraron 376.000,00 USD, y nosotros en cinco meses este Concejo Municipal, hemos logrado cobrar 2'030.000,00 USD, en cinco meses señores, de lo que anteriormente cobraron, las cosas no pueden seguir así, por eso hoy la gente le agradezco que tenga ya confianza en venir a dejar la plata, pero tienen que venir a dejar el impuesto predial todos, no los pilas que pagan cuando tienen por ahí a un compadre, a un amigo, que le da moviendo las cosas en avalúos y catastro, que le da moviendo en Rentas, 80.000 personas tienen RUC en el SRI, y aquí hay 30.000 que pagan la patente, dónde están los 50.000 restantes que hacen comercio, tiene RUC, tiene que tener patente pues señores, las cosas tienen que tener coherencia, así pague lo que le corresponde, algo pequeño, hay 50.000 personas que no pagan la patente y 34.000 que no pagan el impuesto predial. En el año 2020, respetuosos y aplicando la ley, todo mundo tiene que pagar lo que tiene que pagar para invertir en las obras que tanto necesita y que está atrasado Santo Domingo. Es lo que puedo manifestar en esta mañana y decirles que junto al pueblo, junto a los dirigentes, este Concejo Municipal y quien les habla seguiré haciendo el cambio que propusimos, pero en los hechos, no en la demagogia de la política, sino trabajando como tenemos que trabajar, porque para eso me pagan un sueldo a mí y a los señores Concejales. Gracias compañeros. Comunicación Social, por favor.

ALCALDE Tiene o no tiene el tema, continúe señor Secretario.





2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 38, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ALCALDE. Compañeros en consideración, tiene la palabra el compañero Walter Andrade. Suspendí porque no están a tiempo, y la parte administrativa me sanciona, porque tienen que aprender a trabajar con eficiencia. Continúe en la palabra señor Concejal.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, un saludo también para los compañeros dirigentes de todos los sectores, de las Cooperativas, de los señores dirigentes de la Cooperativa Juan Eulogio, gracias por hacerme llegar ese documento y estar preocupados por nuestra ciudadanía, tanto el señor Alcalde, como los señores Concejales, un saludo también para los señores y compañeros de todos los departamentos que conforma esta familia de nuestro Municipio a los medios de comunicación; moción que este Concejo Municipal Apruebe el Acta N° 38, de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2019. Esa es la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada por el compañero Concejal Walter Andrade, le apoya la compañera Ing. Ximena Toro y el compañero Jhonny Espinoza, señor Secretario, hay una moción debidamente planteada y respaldada, someta a votación Nominativa.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominativa señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, a los funcionarios presentes, a los directores, de las diferentes direcciones, apoyo la moción presentada por el señor Concejal Walter Andrade, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días a ustedes compañeros Concejales y Concejales, a los ciudadanos que nos acompañan a las sesiones del Concejo Municipal; en vista que no he estado presente en la sesión del 25 de noviembre, en blanco. (1 blanco)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+4)

Ing. Encalada Granda Milton Ignacio, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales, ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan; mi voto es en blanco por no haber encontrado presente en aquella sesión. (2 blancos)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña de la zona rural, zona urbana, a los compañeros Migrantes que están acá presentes, muchísimas gracias; una vez revisado el tema del Acta, mi voto a favor. (+5)



Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor de la moción. (+6)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor de la moción. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, desde luego no quiero iniciar esta intervención y esta semana, sin antes saludar a nuestra gente de Santo Domingo, quienes nos están acompañando, a los Migrantes retornados, a los compañeros de Nuevo Israel y también a los compañeros que vienen de las parroquias rurales, como San Jacinto del Búa, muchas gracias por estar aquí presentes; desde luego hemos revisado el Acta del día lunes 25 de noviembre del 2019, en la cual hice un total de siete intervenciones, desde luego no encuentro ninguna anomalía, por ello, mi voto a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, funcionarios del Gobierno Municipal y empresas públicas, un saludo a quienes nos acompañan como cada lunes; mi voto a favor. (+9)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, qué gusto nuevamente poder estar este lunes con ustedes, a la ciudadanía en general, a los funcionarios, directores, a nuestra hermosa gente del sector de la Cooperativa Juan Eulogio, bienvenidos, y también un abrazo fraterno a todos nuestros Migrantes, a Lorena, su Presidenta, bienvenidos por estar aquí esta mañana, esta es su casa, a todos y cada uno de los ciudadanos que nos están viendo a través de los Medios de Comunicación, también, radiales y que están atentos en torno a las decisiones que viene realizando este Concejo Municipal, bienvenido a nuestro compañero Concejal Alterno, de nuestra amiga Ing. Martha Rosero, y bienvenido también a Francisco Calazación, que se integra a este trabajo en equipo. En torno al punto del orden del día, compañero Alcalde, el Acta refleja todas y cada una de las intervenciones y de la mía propia, por lo tanto mi voto es a favor. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenos días con todos, mi voto a favor de la moción. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, ha sido apoyada la moción y aprobada el Acta, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-40-2019-12-25-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 38, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 25 de noviembre del 2019.

ALCALDE. Queda aprobada el Acta, continúe con el siguiente punto.



3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS "NUEVO ISRAEL" Y "SAN JACINTO DEL BÚA", A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-006.

ALCALDE. En consideración este punto señores Concejales, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

SRA. GLORIA GARÓFALO, VICEALCALDESA. Buen día señor Alcalde, Ing. Wilson Erazo Argoti, compañeros, compañeras Concejales, a toda la ciudadanía que nos acompaña tanto de la zona rural como de la zona urbana, a los señores Migrantes, a nuestra querida Parroquia, dándole un saludo muy especial, como es Luz de América, que cumple 26 años de Parroquialización, a los señores Directores, a los señores Funcionarios, a los Medios de Comunicación, tengan todos muy buenos días; revisando el cuadro en el punto tres, acogiendo los informes técnicos, jurídico; moción que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR las Adjudicaciones de siete (7) lotes de terreno, ubicados en los Centros Poblados: "Nuevo Israel", "San Jacinto del Búa" a favor de los posesionarios según consta en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-006. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración compañeros, está apoyada la moción, señor Secretario, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señores Concejales, señor Alcalde, sus votos levantando la mano, a la moción planteada por la señora Concejala Gloria Garófalo.

ALCALDE. Cuantifique por favor.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido apoyada la moción, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-040-2019-12-02-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR las Adjudicaciones de siete (7) lotes de terreno, ubicados en los Centros Poblados: "Nuevo Israel", "San Jacinto del Búa" a favor de los posesionarios según consta en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2019-006. detallados con informes: GADMSD-CL-PAB-SE-035-2019-11-25-05; Y, GADMSD-CPP-CHR-SO-036-2019-11-25-05 1.- Arias Lara Amado Tarquino, C.C. N° 130557553-0, Lote 5, Manzana 007 (Z), Superficie 486,68 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 2) Napa García Hugo Joaquín, C.C. N° 130935295-1, Lote 6, Manzana 009 (A), Superficie 104,35 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 3) Pazmiño Barre Diana Carolina, C.C. N° 171957395-6, Lote 4, Manzana 009 (A), Superficie 220,33 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 4) Cusme Figueroa Onésimo Eurípides, C.C. N° 130390695-0, Lote 19, Manzana 006 (W), Superficie 449,11 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 5) Vélez Farías Carmen Lucinda, C.C. N° 170582143-5, Lote 24, Manzana 003 (T), superficie 429,54 m2, Ubicado en el CENTRO



POBLADO NUEVO ISRAEL; 6) Zambrano Vite Teodora De La Cruz, C.C. N° 130487677-2, Lote 3, Manzana 001 (Z), Superficie 189,39 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 7) Anchundia Muñoz Roxana Auxiliadora, C.C. N° 171978643-4, Lote 18, Manzana 29, Superficie 286,85 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA.

ALCALDE. Está aprobado este punto, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°. GADMSD-R-WEA-2019-430, REFERENTE A LA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA 2019.

ALCALDE. Compañeras, compañeros Concejales, la Reforma en el trámite administrativo sido plateada, esto viene de la Dirección Financiera en función de ir antes de cerrar el ejercicio económico, poniendo las partidas que se son de eficiencia y completando, entonces es un tema administrativo que está en mi obligación como Alcalde, ponerles en conocimiento. No hay ninguna objeción señor Secretario, se da por conocido. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°. GADMSD-R-WEA-2019-427, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL PARCIAL CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SR. CARLOS MARIANO ZAMBRANO VERA Y ESTRELLA SOTOMAYOR IBARRA, UBICADO EN LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO, MANZANA 3, LOTE 34 DE LA CALLE QUITUMBES, ÁREA DE AFECTACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 54.90 M2.

ALCALDE. En este tema, éste y los dos subsiguientes temas, les explico, estamos construyendo la nueva Av. Quitumbes que va a salir a La Lorena, lastimosamente en los planos como aprueban nomás al ojo, resulta que en esta Av. dejaron aprobando en el plano los años anteriores, con los lotes 3 salidos más o menos unos cinco, seis metros a la callen; entonces, yo no puedo dejar una obra técnicamente que venga con un ancho de diez y resulta que termina justo en la Salida de La Lorena, va a terminar en le siete, no es lo adecuado, por qué, porque tiene que tener amplitud para la conexión entre el Parque de la Juventud y la Av. La Lorena, que es un sitio maravilloso para descongestionar el tráfico; entonces, vamos a afectarles de acuerdo a la ley, no es que no se les va a pagar, se les va pagar lo que corresponda por el espacio que se va a expropiar, a buena hora, no hay ninguna casa construida a línea de fábrica, se va a afectar un cerramiento y dos que al final van a tener que cuando hagan su cerramiento porque no hay cerramiento uno es de caña, nada más, solo retirarse a la nueva línea de fábrica y esa franjita tres familias les vamos a pagar de acuerdo al justo precio, porque esa es la ley y también ellos contribuyen por dejar una calle en perfecto estado de funcionamiento y de paso quedan con un buen frente, con nuevas veredas, con nuevos bordillos, y asfaltado como nunca lo tenían, gracias al Concejo Municipal en el trabajo y quien les habla para ir mejorando las condiciones de vida. Entonces, esto les pongo en conocimiento porque es un tema administrativo que estoy haciendo la Declaratoria de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata, porque no puedo detener la obra, de ahí el valor ya se les va pagando en el transcurso, pero que no se demoren con lo que me topé con la gran sorpresa, voy el día sábado a la inauguración de lo del Colono, que es una obra que sí quedó comenzada, yo





soy muy claro, directo, transparente, porque en la redes dice, es que es obra de la anterior administración, pero también completen y digan le dejaron a medio hacer y le dejaron que paguen las deudas, nosotros vamos a pagar señores, aquí hay que ser coherentes, hay que ser claros, todo lo que vaya en beneficio de esta ciudad, de este cantón y que está bien encaminado, esa es nuestra obligación, para eso nos eligen, por eso yo lo impulsaré lo bueno y lo bonito que está en función de la ciudad y hay que agradecer al a Administración anterior que comenzó, pero también hay que terminar bien bonito, no me van a dejar como esa Quito, que querían dejarla toda lo más que nunca, vayan a ver la Quito, como está en este momento, ese va a ser el orgullo de tener la ciudad moderna que merecemos los santodomingueños. Señores no hay ninguna objeción, señor Secretario, se da por conocido este punto, para que continúe el trámite y se haga rápido la obra, continúe con el siguiente punto.

6.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°. GADMSD-R-WEA-2019-428, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL PARCIAL CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SRA. NINFA YOLANDA GARÓFALO PACHEO, UBICADO EN LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO, MANZANA 3, LOTE 18 DE LA CALLE QUITUMBES, ÁREA DE AFECTACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 48.90 M2.

ALCALDE. Así mismo, son 48 metros de frente a otro vecino. Vamos con el segundo, se da por conocido para continuar con la obras, no hay ninguna objeción, continúe señor Secretario.

7.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°. GADMSD-R-WEA-2019-0429 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL PARCIAL CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES TULLIO GERMAN VERDEZOTO GAYBOR Y GENOVEVA MAGALLY BRAVO QUEZADA, UBICADO EN LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO, MANZANA 3, LOTE 18A, DE LA CALLE QUITUMBES, ÁREA DE AFECTACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 53.80 M2.

ALCALDE. El tercer ciudadano afectado en esto que les explicaba, esto debería cobrarles a los malos arquitectos que trazaron mal esa urbanización y aprobaron mal, miren las consecuencias, son cosas que hoy toca estar acomodando, porque no supieron chequear, cómo van a dejar tres lotes salidos a la calle, imagínense, por eso es que seguimos trabajando técnicamente con el Concejo Municipal y quien les habla; también aparte de que hoy damos por conocido esto, ya va el trámite para expropiar y pagar el precio justo, para hacer el parqueadero junto a este nuevo proyecto del Colono, porque sí lo dejaron iniciando, pero se olvidaron del parqueadero compañeritos, hay que tener coherencia, va a hacer que funciones los locales y dónde va a dejar la moto o el carro, en el sector hasta que retomemos la seguridad, hay que tener algunas medidas, pero tenemos que tener parqueadero, ya va el parqueadero también en el Colono, que también se olvidaron en la Administración anterior técnicamente la decisión ya la tomaron pero, incompleta, así como la Quito, dejaron un Ciclopaseo que todo mundo me reclama, Ingeniero, está muy angostito, pero ya no puedo hacer nada, ya hicieron mal el diseño, la norma dice 180, ahí

dejaron de 120, todas esas cosas estamos corriendo, algunos que escriben en la red, la obra es de la administración anterior nadie les dice que no, pero pregunten quién va a pagar, va a pagar este Concejo, las planillas de liquidación y lo que corresponde a los contratistas. Quiero decirles gracias, también por conocido, no hay objeción, continúe señor Secretario.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS Y LA VÍA PÚBLICA Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.

ALCALDE. Bueno está en conocimiento y el análisis de la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas y la Vía Pública y demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público, en especial para qué, para mejorarle la economía de nuestros ciudadanos de Santo Domingo, porque todo el mundo tiene el derecho de venir a vender y un espacio adecuado que se deje de andar ocupando la vereda, la avenida, la calles y todo lado, todo mundo tiene derecho al trabajo, pero ordenando, con la única condición que los santodomingueños, para eso son nuestros hermanos, para eso nos dieron el voto, dice la ordenanza que hay que pagar diez dólares, este Concejo Municipal sensible y este Administrador está para apoyar y arrimar el hombro, solo los santodomingueños pagarán la mitad, el 50% para poder hacer la ocupación en los espacios que el Municipio con gentileza les va a ayudar, pero son en épocas especiales como la Navidad o cuando el Concejo así lo decida, entonces ese es el planteamiento. Tiene la palabra la compañera MSc. Clarita Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, amigos y amigas ciudadanos de Santo Domingo que nos acompañan todos los días lunes aquí en esta Sesión de Concejo y compañeros del GAD Municipal; así es señor Alcalde, preocupados por nuestros compañeros Comerciantes emprendedores, para que puedan llevar el pan de cada día a sus hogares, y tengan un descuento del 50%, una exoneración para esta Feria Navideña que se va a realizar en el Recinto Ferial; pues mociono como punto número 8, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnico-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto Apruebe en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas y la Vía Pública y demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público, la misma que registrá a partir de su sanción.

ALCALDE. Está planteada la moción a esta modificación de la Ordenanza, para beneficiar a nuestros comerciantes, tiene apoyo de la compañera Gloria Garófalo, hay una propuesta debidamente apoyada y varios Concejales; en esto, hay que tomar decisiones, cuando hay que ayudar, hay que ayudar, no tenemos que tener temor, y eso me quiero referir a los señores Directores y Gerentes, algunos les pusimos de gerentes y se han olvidado, las cosas no las están llevando adelante en su debido tiempo, acabo de detectar una tasa para mejorar el tema de lo del Registro de la Propiedad, y ya van diez días, que quede clarito en las Actas, luego entraré a sancionar a la gente que no tiene la buena voluntad de trabajar, comenzando por los Gerentes de las Empresas, los Directores o a quien corresponda, señores el pueblo necesita de decisiones pero urgente, voy a comenzar en algunos temas la Ley de Modernización, no contentan en quince días le aplico la ley de modernización, dejo sentado con un señor Notario y se da por entendido que ya está



aprobado, vagancia, ni dejadez, ni qué meimportismo con migo no hay, aquí por ejemplo, acaba de llegar una dama, hasta ahora no le pagan ni siquiera lo que han expropiado una casita, que hoy está siendo parte del Proyecto del Colono, discúlpenme, esas cosas si alguien no se preocupa, señores tendrán que mejor irse a la casa, la gente tiene que estar para servir y atender como debe ser, a más de que le afectaron la casa, ni siquiera les da la gana de hacer el trámite y ayudarle, la señora está preocupada, he dado de plazo hasta el día miércoles, que se siente Financiero, Administrativo y toda la parte legal, pero tomando decisiones, no quedándose con los papeles agarrados señores, me solucionan el tema de la señora que es la afectada del Colono, porque no han hecho ni el acuerdo total, ni tampoco le han dado el dinero pues, tiene todo su derecho de reclamar, en ese sentido no pueden reclamar, ni los papales pueden seguirse quedando; y les recuerdo a los Gerentes Generales de las Empresas, son siete, hoy ya sumamos dos, eficiencia, y no se olviden quien lo nombró y quien les dio la consideración y la confianza, no es para que después de olvidan, tienen que estame informando cada ocho, lo que han hecho o lo que han dejado de hacer, para que me justifiquen el sueldo y la presencia que están ahí señores. En ese sentido discúlpenme que sea directo, pero yo administro como si fuera una empresa privada, y esta es privada, por qué, porque es la plata del pueblo señores, las cocas tienen que administrarse bien, y tiene que hacerse a tiempo, antes nomás la burocracia hacía que topen los temas cuando se acordaban, pasaban meses, años, así como el plano que ya mismo nos vamos a entregar, un plano 16 años, discúlpenme señores, en qué ciudad o en qué cantón estamos, y así tengo que pedir todos los planos de las parroquias, para que la gente, nuestro sector rural, tenga el derecho a la escritura individual, si no, no son dueños de nada, solo en posesión, a veces se han muerto y ni la herencia han podido dejar debidamente y legalmente; esas cosas tienen que cambiar; señores, hasta el último día que me tengan aquí, siempre yo actuaré con toda la fuerza que me da la ley, están en deuda el Bienio señores, todos los funcionarios, todos los coordinadores y asesores, tienen que tienen que entregarme las próximas 24 horas, porque si no entra en bienio, no podremos actuar desde el 1 de enero señores, y desde ya les doy una orden, vamos a coordinar la tecnología, ahí está el Director de Tecnología y todos los que tienen que ayudarle; los impuestos prediales para el sector rural, vamos a mandar brigadas especiales, para que en cada cabecera parroquial, puedan pagar los impuestos prediales, desde los primeros días de enero, que se cumpla por favor, o si no resulta que para venir a pagar el impuesto predial, viene de Santa María del Toachi, tremendo viaje, tremendo gasto y viene y aquí encuentra una cola de dos cuadras, más ha gastado el tiempo que lo que ha pagado, le cobran en cada cabecera parroquial, vamos a coordinar con los Presidentes de las Juntas Parroquiales que están trabajando con nosotros; y en estos días por ejemplo ya les voy a ayudar con un trámite en mejoramiento de lo que son los sitios turísticos, en cada cabecera parroquial, que el proyecto lo acabo de revisar y que lo completen, porque aquí estaban enseñados a mandar el trámite todo incompleto, yo sí conozco compañeros, a mí no me cuenten tiene que ponerme completo, porque la plata la conseguimos y ni siquiera se la pueden gastar a veces. Ya completan eso y les vamos a poner más o menos unos 30.000,00 USD, a cada cabecera parroquial, para que mejoren las condiciones del turismo, porque tenemos que ayudar a nuestros hermanos en las diferentes parroquias. Compañeros vamos a tomar votación Nominal, porque es ordenanza, tome votación a las compañeras y compañeros por favor.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominativa señoras, señores Concejales, señor Alcalde:



Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+5)

Ing. Encalada Granda Milton Ignacio, felicito la iniciativa, mi voto es en blanco, por no haber estado en esta sesión. (1 blanco)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor de la moción. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, proponente, a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, sin lugar a dudas, esto va a beneficiar a quienes son las personas emprendedoras, luchadoras y trabajadoras de Santo Domingo, cómo no felicitar esta iniciativa como Ordenanza, y más que todo en un mes tan movido como lo es diciembre, en el cual se va a poder promocionar los productos netamente santodomingueños, para dar a conocer todo el talento, toda la cultura que posee nuestra gente; desde luego, mi voto a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, apoyando todo lo que signifique estimular el emprendimiento y sobre todo considerando que Santo Domingo, la Municipalidad tiene áreas que se dedican a trabajar para promover nuestras ciudadanas que está en forma importante de poder generar recursos que van a beneficiar a las familias, pero sobre todo que van a generar movimiento económico en favor del desarrollo del cantón; mi voto a favor. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, como no, el poder apoyar ésta Ordenanza ya de manera en segunda instancia, de manera definitiva, y para que la ciudadanía pueda conocer más acerca de lo que se refiere el trabajo de ésta ordenanza, se refiere a la exoneración en un 50% de la tasa que deben pagar por el uso de los stands alrededor del Recinto Ferial, a las personas u usuarios del cantón, cuando ésta tenga como finalidad la realización de Ferias Artesanales o alguna actividad similar, exclusivamente para llevar adelante la Ferian Comercial y Artesanal de Navidad y Monigotes, en el Recinto Ferial, fuera de las fechas programadas por el 3 de Julio y provincialización para cuyo efecto, las personas naturales o jurídicas para hacerse acreedoras de este beneficio deberán presentar como requisitos la Cédula de Ciudadanía y el Certificado de Votación, exceptuase de ésta disposición a los comerciantes que no sean residentes del cantón Santo Domingo, los mismos que pagarán la taza fijada para el efecto, esto quiere decir que se beneficiarán más, nuestros emprendedores de nuestro cantón Santo Domingo. Con este antecedente, mi voto a favor. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, porque estamos conscientes señor Alcalde y compañeros Concejales, que este tipo de documentos o recursos sirve mucho para

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE DICIEMBRE 2019

generar economía, dinamizar la mano de obra también aquí en Santo Domingo, y esperando que a futuro también legislemos para dar el paso a emprendedores y artesanos de otras provincias del país; con este antecedente también mi voto a favor de la moción. (+12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor, para trabajar por nuestros comerciantes, porque a ellos nos debemos así como habíamos propuesto, cuando andábamos pidiendo el voto, hoy tengo que devolverles dándoles facilidades para que trabajen. De paso, tengo que felicitarles, alcen la mano los beneficiarios de la legislación de la tierra de "San Jacinto del Búa" y de "Nuevo Israel", están aquí, un aplauso para los compañeros que ya tienen aprobado, les felicitamos compañeros, no se descuiden a partir de este día ya queda aprobado, rapidito Secretaría, aunque a veces se me vuelve patito también el Secretario, el Dr. Torre, tiene que moverse, quiero las escrituras antes de fin de año, para que recibamos el año nuevo con escrituras y con lo que es el patrimonio de ustedes, de acuerdo, ese trámite tiene que cumplirse, muchas gracias mi voto a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, ha sido apoyada la moción y aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas y la Vía Pública y demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-40-2019-12-25-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto Apruebe en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas y la Vía Pública y demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público, la misma que regirá a partir de su sanción.

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

9.- VARIOS Y RESOLUCIONES.

ALCALDE. En esta partecita, debo decirles compañeritas, me acaban de llamar, está iniciando ya este momento la Sesión, porque quedamos 11h30, entonces necesitamos darles exactamente tres minutos, con todo nuestro cariño a nuestros Migrantes, en tres minutos nos saluden y nos comprometemos ayudarles en todo, porque estamos quedando mal en Luz de América, pero no quiero tampoco dejarles ahí con el cariño de expresar lo que quería manifestar, por favor.

SEÑORA. Muy buenos días Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde de Santo Domingo, un buen día señoras, señores Concejales, en nombre el Excelentísimo Embajador de España Don Carlos Abellán de Arístegui, de Don Antonio Ramos Cónsul General de España, extendiendo a ustedes una cordial invitación, un cordial saludo y agradecimiento a la vez, por todo el apoyo que nos han dado, en esta jornada a realizarse el viernes 6 de diciembre día del



Español Residente en Santo Domingo, tomando en consideración que Santo Domingo es la única ciudad del Ecuador que tiene una declaratoria del día del Español Residente, es por ello la importancia para el Cuerpo Diplomático Español que nos visitará este próximo viernes 6 de diciembre, en una jornada que empieza desde las 8 de la mañana y que cuya parte principal para nosotros como Comunidad Emigrante, es precisamente la jornada cívica cultural, que se realizará a las 10h00 en los bajos de Municipio, un almuerzo con el Cónsul General de España, al cual me hago presente para extender a ustedes nuestra invitación a la 13h30 de la tarde y una jornada de gala benéfica, en el Salón de los Grandes Líderes a las 20h00. Es por ello que queremos de todos ustedes, el compromiso en esta asistencia, ya que para nosotros es el único día en el año en el que se recibe el Cuerpo Diplomático Español en el cual la comunidad migrante recibe los recursos para trabajar durante todo el año 2020, es por ello, la importancia de que ustedes como mejores embajadores de la parte pública de nuestro cantón, estén presentes en este acto, del día viernes 6 de diciembre y repito, tomando en consideración que somos ejemplo a nivel nacional, somos la única ciudad con una declaratoria similar, que sirve para potenciar en turismo y la inversión de cooperación internacional en nuestra ciudad. Recordemos que gracias a la jornada del año pasado, proyectos como el del Alcantarillado fueron financiados por el hermano país de Francia y que este tipo de eventos sirven precisamente para que la inversión de cooperación internacional se quede en Santo Domingo de los Colorados. El Cónsul General de España, ha priorizado nuestra festividad, inclusive ustedes tienen conocimiento que el 6 de Diciembre son las Fiestas de Quito, sin embargo se ha priorizado nuestro evento y nos va a acompañar en esta gran jornada cívica cultural, en la cual esperamos que ustedes como dueños de casa, sean los mejores anfitriones a nombre de toda la comunidad migrante, muchísimas gracias.

ALCALDE. Gracias, para nosotros es un gusto vamos a estar pendiente para aceptar esa invitación y de paso el compromiso que se va a viabilizarse por medio de uno de nuestros legisladores, para poder hacer el documento que formalice el tema de declarar la fecha como la fecha de los españoles.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LOS MIGRANTES. La declaratoria se dio en el 2016, es el cuarto año de aniversario, tenemos la declaratoria, es la primera vez que nos visita un Cónsul General, pido su autorización para un video de un minuto de duración, un saludo especial que ha mandado el Cónsul General para todos ustedes. Simplemente es nuestro pedido el respectivo recibimiento de parte de ustedes como Concejo Municipal, siendo la máxima autoridad es una declaratoria de la ciudad, por tanto es de parte del Concejo Municipal, de la Alcaldía, que protocolo corresponde la recepción del Cuerpo Diplomático que nos visita este día viernes 6.

ALCALDE. Bueno muchas gracias, y de paso le hago acuerdo, dígame que a nombre de todos nuestros migrantes que trabajaron duro en España, si es que de España quieren colaborar también con el nuevo Megaparque Ecológico, que estamos dispuestos a recibir todo el apoyo también, que es para ustedes y todo el pueblo de Santo Domingo. Tiene la palabra la compañera Clarita Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias señor Alcalde, Santo Domingo, tiene el honor de contar con la presencia, este 7 de diciembre del 2019, de la Artista Chilena, Mirian Raquel Hernández Navarro, Cantante Compositora, con una trayectoria de más de 40 años, una artista que en el año 2011, fue nominada a los Premios Grammy Latinos, por su Álbum Seducción y en el 2015, recibió el premio de la Presidencia, Academia Latina



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE DICIEMBRE 2019

de Artes y Ciencia de la Grabación, he realizado las gestiones para que nos visite en esta Municipalidad la señora Mirian Hernández, el día viernes 6 de Diciembre del 2019, a las 15h00, por lo que mociono que este Concejo Municipal, la declare Huésped Ilustre y entregue las Llaves de la Ciudad a esta artista internacional.

ALCALDE. Hay una moción presentada por la compañera, apoyada por Macarena Jiménez, señor Secretario, tome votación Ordinaria, esta moción, por supuesto, somos buenos anfitriones esta tierra maravillosa nos ha abierto los brazos a todos, cómo no a una ciudadana del mundo que hace arte, entonces queda en consideración este tema planteado.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, alzando la mano a la moción planteada por la Concejala Clarita Hinojosa.

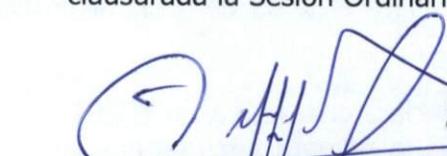
ALCALDE. Cuantifique señor Secretario la votación.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido apoyada la moción.

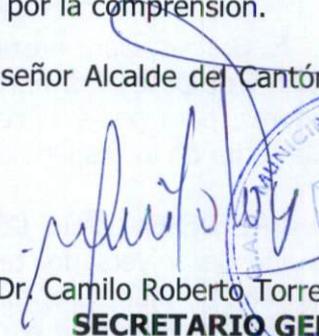
RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-40-2019-12-25-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por unanimidad, DECLARAR Huésped de Honor a la SRA. MIRIAN RAQUEL HERNÁNDEZ NAVARRO, y entregarle las Llaves de la Ciudad, a esta Artista Internacional.

ALCALDE, Está aprobado, para recibir a la huésped de honor, como no hay nada más que tratar se clausura la sesión, muchas gracias y gracias por la comprensión.

SECRETARIO. Siendo las 11h38, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se declara clausurada la Sesión Ordinaria, muchas gracias.


Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**




Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

